Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QUATRO.

El Sr. Dn. Justo Salafranca Dijo: Que son bien notorios los desvelos, con que la Ciudad ha procurado, en todas ocaciones, evitar los daños que puedan ocacionarse al Publico de qualquiera especie que fueren, q. siguiendo la Ciudad, esta misma justa idea, en la Construccion de la Plasa de Toros, pidio por sus Comisarios la esquisita diligencia, del reconocim.to de todos los Maestros de los Gremios de Albañileria y Carpinteria, para q. no quedara Persona alguna Inteligente de las de su Jurisdizn. q. no expusiera quanto Contemplara Util, para la mayor seguridad de la Plasa, como todo Consta en el Testimonio de la misma Diligencia; Que como en un Caso de esta Naturaleza no deve quedar escrupulo ni reselo de la Solidez de la obra, y buena disposicion de todas sus Partes, a lo menos en aquella, que en lo humano fuere posible, desde luego es su Dictamen, q. pues los Arrendadores de la Plasa, estan obligados a hacerla Construir, con la mayor firme